



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

DECRETO N° 368 /

MAT.: APRUEBA PATENTES MUNICIPALES

Laja, 20 de enero de 2016.-

VISTOS:

1. Solicitudes de Patentes Municipales;
2. Memo N°14, de fecha 20 de enero de 2016, de Directora de Administración y Finanzas y Encargado (S) de Rentas y Patentes, al Sr. Alcalde;
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE las siguientes Patentes Municipales:

- | | |
|--|---------------|
| <p>1.- NOMBRE : LUIS ALEJANDRO CHAVEZ ALEGRIA
 RUT :
 DIRECCION : EL PINO N° 121
 GIRO : PROVISIONES Y BAZAR
 PATENTE : COMERCIAL</p> | <p>2-2019</p> |
| <p>2.- NOMBRE : MARIA FELISIA MONTOYA VALENZUELA
 RUT :
 DIRECCION : PREDIO EL ROBLE SECTOR PUENTE PERALES
 GIRO : PROVISIONES, BAZAR Y PAQUETERIA
 PATENTE : COMERCIAL</p> | <p>2-2020</p> |
| <p>3.- NOMBRE : PATRICIO ALEJANDRO VILLARROEL JOFRE
 RUT :
 DIRECCION : SANTA ELENA N° 1578 ALTOS DEL LAJA
 GIRO : ALMACEN, FRUTAS Y VERDURAS
 PATENTE : COMERCIAL (PROVISORIA)</p> | <p>6-148</p> |

2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM.
- DAF
- Control


JOSE RITO ALBORNOZ
LAJA ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE LAJA
Depto. Finanzas

Fecha: 25.01.16 Hora:

RECEPCION